



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 098/2017-CCI

SALTA, 23 de junio de 2017

VISTO:

La nota N° 0737/17 presentada por la Dra. Analía Romero, mediante la cual solicita se revea la decisión volcada en la Resolución N° 057/2017-CCI, en la cual se resuelve no aceptar la Factura B N° 0004-00000126 presentada en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión reconsideró lo resuelto en la Resolución N° 057/2017-CCI y en su despacho N° 062/17 aconseja aceptar la Factura B N° 0004-00000126 presentada en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio del año 2016 y anular la Resolución N° 057/2017-CCI.

Que en la Séptima Reunión el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 14 de Junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular en todos sus términos la Resolución N° 057/2017-CCI.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la Factura B N° 0004-00000126 presentada por la Dra. Analía Irma Romero, DNI: 26.612.462, en el marco de la rendición de cuentas del Subsidio año 2016, correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2212.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DÍAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa